



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 22/02/17-00
ACTA 1128/31/01/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DEL ARANCEL DE CUOTAS, SOLICITADO POR EL ESTUDIANTE HUGO ECKERT ETCHEVERRY”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito con Mesa de Entrada N° 472, de fecha 28/01/2022, presentado por el estudiante HUGO ECKERT ETCHEVERRY C.I.C. N° 5.218.076, de la carrera Ingeniería en informática, en el cual solicita Fraccionamiento de Deuda del Arancel de cuotas.

Que se verificó con la Perceptoría, y el estudiante adeuda 2.300.000 (guaraníes dos millón trescientos mil), en concepto de cuotas.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/02/17-00 APROBAR el Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas, solicitado por el estudiante HUGO ECKERT ETCHEVERRY C.I.C. N° 5.218.076, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	10/03/2022	287.500
Segunda	10/04/2022	287.500
Tercera	10/05/2022	287.500
Cuarta	10/06/2022	287.500
Quinta	10/08/2022	287.500
Sexta	10/09/2022	287.500
Séptima	10/10/2022	287.500
Octava	10/11/2022	287.500
Total:		2.300.000

22/02/17-00 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta